MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Bole-tin Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1962 por las que se clasifican las Secretarias de Administración Local de la provincia de Logroño.

En la Resolución de esta Dirección General de 31 de octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre, por la que se clasifican las Secretarias y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local de la provincia de Logroño, figuran en los números 9, 39 y 152 de la relación de Ayuntamientos, en los que dice:

9.—Alesanco, Canillas del Rio Tuerto (A), 9.3, 21.250 pesetas.

39.—Canillas del Río Tuerto.—Agrupado con Alesanco. 152.—Torrecilla sobre Alesanco.—Habilitada, respectivamente; v debe decir:

9.—Alesanco, Canillas del Rio Tuerto, Torrecilla sobre Alesanco (A), 9.3, 21.250 pesetas.

39.—Canillas del Río Tuerto.—Agrupada con Alesanco y Torrecilla sobre Alesanco; y

152.—Torrecilla sobre Alesanco.—Agrupada con Alesanco y Ca-nillas del Río Tuerto.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

> RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaria del Amuntamiento de Jasa (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en los articulos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación, y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1963. la Secretaria del Ayuntamiento de Jasa (Huesca) en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Jasa.—Secretaria: Clase duodécima; sueldo, 17.500 pesetas.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Tecnicos de Pontevedra reserente al anuncio de subasta de las obras que se citan.

El «Boletin Oficial» de la provincia número 290, de 20 de diciembre próximo pasado, inserta anuncio de subasta de las obras que se relacionan, correspondientes al Plan Provincial

«Anastroimiento de aguas a Puentecaldelas».—Presupuesto: 2,084.845.58 pesetas.—Plazo de ejecución: Doce meses.

«Reparación embalse abastecimiento aguas a Villagarcía».— Presupuesto: 60.000 pesetas.—Plazo de ejecución: Seis meses. «3, fase C. V. de Seara a Berducedo-Moana».—Presupuesto: 77.093,64 pesetas.—Piazo de ejecución: Seis meses.

Las fianzas provisional y definitiva serán por un importe del 2 y del 4 por 100, respectivamente, del presupuesto.

Las bases que habrán de regir la presente subasta son las insertas en el «Boletin Oficial» de la provincia de que se deja hecho mérito, pudiendo ser examinados los pliegos de condiciones y proyecto en las oficinas de la Comisión (Diputación Provincial), en donde se hallan de manifiesto durante el periodo de licitación y horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, debiendo ajustarse al modelo que a continuación se inserta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer dia hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de Subastas al efectos constituida,

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad que acompaña número, con residencia en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas y, respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que habran de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no seran inferiores a las fijadas por la Delegación Provincial de Trabajo.

Lo que se inserta para general conocimiento. Pontevedra, 2 de enero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, J. González-Sama.—El Secretario, M. Casas.—101.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican las obras comprendidas en el expediente 112.26/62 H por el sistema de concurso

Visto el resultado del concurso celebrado los días 21 y 29 de diciembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.26/62 H.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Huelva. Variante para la supresión de la tra-vesia de Gibraleón en la N-431, de Sevilla a Portugal por Huelva

A «Modecar, S. A.», en la cantidad de 17.432.844,06 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 17.925.803.66 pesetas un coeficiente dei 0,972500000.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y economicas que ha regido en la subasta, deberán depositar la fianza definitiva y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid. 9 de enero de 1963.—El Director general, P. D., Luis

Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, medianto con-curso público, del suministro de 59 camiones de cinco toneladas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 31 de diciembre de 1962, se ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la adquisición de 59 camiones de cinco toneladas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, de la forma siguiente:

29 camiones de cinco toneladas S.A.V.A. (Sociedad Anónima de Vehículos Automóviles), 8.192.500 pesetas; 30 camiones de cinco toneladas Barreiros Diesel, Fábrica Española de Motores y Tractores, 8.895.000 pesetas. Total, 17.087.500 pesetas.

Este presupuesto de 17.087.500 pesetas produce, respecto del de contrata de 18 millones de pesetas, una baja de 912.500 pesetas

en beneficio del Estado.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, Luis Villalnando.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles. Tranvias y Transportes por Carretera por la que se anuncia subasta de doce lotes de terrenos, procedentes de la explanación de la linea del ferrocarril de Nazaret a Valencia, de la Compañía de Tranvias y Ferrocarriles de Valencia.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) dias habiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», se admitirán en la División Inspectora e Interventora de la Compañía de Ferrocarriles de Via Estrecha, en Madrid, y en las oficinas de dicha División en Valencia, proposiciones para la adjudicación, mediante subasta, de doce lotes de terrenos procedentes de la explanación de la explanación de la linea del ferrocarril de Nazaret a Valencia, de la Compania de Tranvias y Ferrocarriles de Valencia.

El tipo y fianza para la subasta de cada lote es el que figura en la relación que acompaña al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas oficinas de la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Via Estrecha, en Madrid, paseo de la Infanta Isabel, numero 1, y en las oficinas de dicha División en Valencia, calle Orilla del Rio, número 1, todos los dias hábiles de diez a trece horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en papel sellado de la clase decimotercera (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañado de los

documentos que en dicho pliego se indican.

La apertura de pliegos se efectuará en la Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles de la Dirección General de Ferrocarriles. Tranvias y Transportes por Carretera, Ministerio de Obras Públicas, planta cuarta, a las doce horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia de de 196... y por el que se enajena, en subasta pública por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera, de lotes de terreno procedentes del trozo de explanación de la linea de Nazaret-Valencia por cuenta del levante del citado ferrocarril, se compromete a adquirir el lote número (en letra) correspondiente a las parce-las, en la cantidad de pesetas (en letra), con cuantas formalidades requiere la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones que rigen la subasta y que expresamente declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo -268.

> RESOLUCION de la Direccion General de Obras Hidraulicas por la que se hace público haber sido concedida a don Manuel Angel Perez Sosa autorización para practicar trabajos de alumbramiento de aguas subterraneas en el barranco de Juan Caetano, en terrenos de propios del Ayuntamiento de El Paso, en la isla de La Palma (Tenerite).

Este Ministerio, por Resolución aprobada en Consejo de Ministros de fecha 21 de diciembre de 1962, ha resuelto conceder a don Manuel Angel Pérez Sosa autorización para practicar trabajos de alumbramiento de aguas subterráneas en el ba-rranco de Juan Caetano, en terrenos de propios del Ayuntamiento de El Paso, en la isla de La Palm. (Tenerife), mediante tres alineaciones rectas sucesivas de 150 metros, 300 metros

- y 550 metros de longitud, con rumbos, referidos al Norte magnético, de 78°, 28° y 67° centesimales, respectivamen., en las siguientes condiciones:
- 1.4 Las obras se ejecutaran con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero de Minas don Domingo Mendez, por un presupuesto de ejecución material de 555.509,68 pesetas, en cuanto no se oponga a las presentes condiciones, quedando autorizada la Comisaria de Aguas de Canarias para introducir o aprobar las modificaciones de detalle que crea conveniente y que no afecten a las características de la autorización.
- 2.ª Antes de comenzar las obras el concesionario deberá elevar el depósito provisional ya constituído hasta el 3 por 100 del presupuesto de las obras en terrenos de dominio público, en calidad de fianza definitiva a responder del cumplimiento de estas condiciones, siendo devuelta, una vez aprobada por la Superioridad, el acta de reconocimiento final de las obras.
- 3.4 Las obras comenzarán dentro del plazo de cuatro meses y terminarán en el de cinco años, contados ambos a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el «Boletin Oficial del Estado».
- 4.º La inspección de las obras durante la construcción y explotación estarán a cargo de la Comisaria de Aguas de Canarias, y sus gastos, con arreglo a las disposiciones que le sean aplicables y, en especial, al Decreto 140, de 4 de febrero de 1960, serán de cuenta del concesionario, el cual viene obligado a dar cuenta a aquella entidad del principio, terminación y cuantas incidencias concurren en la ejecución de las obras y en su conservación durante su servicio. Terminadas estas obras, se procederá a su reconocimiento, levantándose acta en la que conste el caudal alumbrado, el cumplimiento de las condiciones impuestas y de las disposiciones vigentes, no pudiendo el concesionario utilizarlas para su servicio hasta que dicho documento haya sido aprobado por la Superioridad.
- 5.4 Los trabajos se realizarán con arreglo a los buenos principios de la construcción. Los productos de las excavaciones serán depositados en sitio y forma que no perturben el régimen de las aguas ni perjudique a particulares, y el concesionario, bajo su responsabilidad, adoptará las precauciones necesarias para la seguridad de las obras.
- 6.ª Cuando en la perforación de un dique aparezca agua en cantidad que impide su aprovechamiento normal, debera el peticionario suspender los trabajos hasta que se instale en aquel un dispositivo capaz de permitir el cierre del dique, resistir el empuje del agua y regularizar su salida, debiendo ser aprobado el proyecto del mismo por la Comisaria de Aguas de Canarias.
- 7.3 Se concede esta autorización a perpetuidad, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, siendo responsable el concesionario de los daños y perjuicios que con motivo de las obras o servicio puedan irrogarse durante su explotación,
- 8.ª Se autoriza la ocupación de los terrenos de dominio público que para la ejecución de las obras se considere necesario por la Comisaria de Aguas de Canarias.
- 9.ª Queda sometida esta autorización a las disposiciones vigentes relativas a la protección a la industria nacional, legislación social y cuantas de carácter fiscal y administrativo rijan actualmente o que se dicten en lo sucesivo y que le sean aplicables, así como a las prescripciones contenidas en el vigente Reglamento de Policia Minera para la seguridad de los obreros y de los trabajos.
- 10. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos por las disposiciones vigentes, procediéndose con arreglo a los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, habiéndose entregado el título concesional al representante en Madrid de don Manuel Angel Perez Sosa. don Adolfo Feria Caballero.

Lo digo a V. S. para su conceimiento y demás efectes, Dios guarde a V. S. muchos anos.

Madrid, 21 de diciembre de 1962. — El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas de Canarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de una apisonadora con autopropulsión», con destino al puerto de Bilbao.

La Dirección General de Puertos y Señales Maritimas anuncia a concurso público la «Adquisición de una apisonadora con autopropulsión», con destino al puerto de Bilbac, en la provincia de Vizcava.